	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)		
	Formato: SPDT - S&E - 03	Version	2.0 - 2020
	MEDIANTE REGISTRO No:		5361

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996

CERTIFICA QUE;

Titulo Proyecto:	Implementación de estrategias para fortalecer la competitividad turística en el departamento del Amazonas	**BPIN**	2024006910083
Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de la Secretaría o Dirección:	Secretaria Turismo y Cultura		

Que para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público:

Programa Personalizado	Transformación productiva para la vida
Indicador de Bienestar	3502. población ocupada en la industria turística
Producto	Territorios para un Amazonas competitivo y eficaz
Producto	Promoción Turistica Amazonas Paraiso Magico
Meta 2026	75
Meta 2026	1
Población Objetivo	Población Amazonense
Población Objetivo	Población General
Actividad a Ejecutar	Articular con entidades o instituciones del sector para realizar talleres, capacitaciones y procesos de formación, que contribuyan a generar vocación y cultura turística en el Departamento del Amazonas.
Actividad a Ejecutar	Promocionar la oferta turística del destino Amazonas, a través del servicio en los puntos de información turística.

Recursos ($) Programados	**Rubro**	**Denominación**
$ 50.000.000,00	0235 - 2.3.2.35.02.007 - 29	Transformación productiva para la vida
$ 340.000.000,00	0235 - 2.3.2.35.02.007 - 29	Transformación productiva para la vida

CODIGO FUT	**SECTOR FUT**	**FUENTE DE FINANCIACION**				
		RP	**SGP**	**SGR**	**PGN**	**OTRO**
SE EXPIDE EN LA FECHA:	03/11/2026	X				

ELABORO:		**APROBO:**	
FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE:	IRINA ANDREA RIOS MONTENEGRO	**NOMBRE:**	JHONY FERNEY PINTO SERAFIN
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	**CARGO:**	SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL

SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO

SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS *A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)*

Departamento de Amazonas

FECHA:	NOVIEMBRE 2026	FORMATO:	STC - 800	VERSIÓN:	2.0. - 2020

1. ESTRUCTURA ESTRATEGICA QUE SE ATIENDE

1.1. LINEA ESTRATEGICA:	2. Productividad y Sostenibilidad (Abundancia)	1.2. COMPONENTE:	Turismo como potenciador del desarrollo
1.3. SECTOR:	Comercio, Industria y Turismo	1.4. SECRETARIA	Secretaria de Turismo y Cultura
1.5. PROGRAMA PERSONALIZADO	Transformación productiva para la vida	1.6. INDICADOR DE BIENESTAR	3502. población ocupada en la industria turística

2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.1. TITULO DEL PROYECTO:	Implementación de estrategias para fortalecer la competitividad turística en el departamento del Amazonas	2.2 BPIN	2024006910083

3. CADENA DE VALOR DE LO PUBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

3.1. Producto	3.2. Meta 2026	3.3 Población Objetivo	3.4. Actividad Programada	3.5 Tiempo de Ejecución
Territorios para un Amazonas competitivo y eficaz	75	Población Amazonense	Articular con entidades o instituciones del sector para realizar talleres, capacitaciones y procesos de formación, que contribuyan a generar vocación y cultura turística en el Departamento del Amazonas.	Hasta 30 de diciembre de 2026
Promoción Turistica Amazonas Paraiso Magico	1	Población General	Promocionar la oferta turística del destino Amazonas, a través del servicio en los puntos de información turística	Hasta 30 de diciembre de 2026

4. INFORMACION FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

4.1. Recursos ($) Programados	4.2. Código FUT	4.3. Sector FUT	4.4. Rubro	4.5. Denominación	4.6. Fuente de Financiación				
					RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
$ 50.000.000,00			0235 - 2.3.2.35.02.007 - 29	Transformación productiva para la vida	X				
$ 340.000.000,00			0235 - 2.3.2.35.02.007 - 29	Transformación productiva para la vida	X				

5. INFORMACION PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR

5.1. Objeto del contrato	5.2. Plazo del contrato
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN LOS MUNICIPIOS DE LETICIA Y PUERTO NARIÑO	Hasta 30 de diciembre de 2026

5.7. Producto	5.8. Aporte Meta 2026
3502011. Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios	75
3502046. Servicio de promoción turística	1

1. Entregar los bienes y servicios objeto del contrato dentro de los plazos señalados por la administración y en el lugar designado por el supervisor del contrato, garantizando el cumplimiento del cronograma aprobado.
2. Suministrar e instalar el alumbrado navideño, conforme a las especificaciones técnicas, tenáticas y artísticas previamente acordadas con el supervisor del contrato y a los requerimientos establecidos en la ficha técnica.
3. Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad de los elementos decorativos, materiales eléctricos y demás componentes del alumbrado, de acuerdo con lo previsto en los anexos técnicos y los lineamientos de seguridad eléctrica y ambiental.
4. Administrar y mantener en óptimas condiciones los elementos del alumbrado navideño, durante la vigencia del contrato, garantizando su correcto funcionamiento, limpieza, reemplazo y conservación.
5. Operar y supervisar el sistema de alumbrado navideño, asegurando su encendido, apagado y mantenimiento preventivo y correctivo durante todo el periodo de ejecución, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del contrato.
6. Garantizar la seguridad técnica y estructural de las instalaciones, empleando personal calificado, herramientas y materiales certificados, y cumpliendo con las normas vigentes en materia eléctrica y de prevención de riesgos.
7. Entregar los bienes e insumos requeridos en los tiempos y lugares establecidos por la supervisión, asegurando la calidad, funcionalidad y estética de cada elemento del alumbrado.
8. Responder por el buen estado, funcionamiento y presentación del alumbrado navideño, durante toda la ejecución contractual, incluyendo las reparaciones o reposiciones necesarias.
9. Asumir los riesgos inherentes a la ejecución del contrato, incluyendo daños o pérdidas de materiales, equipos o estructuras, hasta la entrega y recibo final a satisfacción por parte del supervisor.
10. Realizar actividades de desmontaje y retiro del alumbrado navideño, asegurando que el espacio público quede en condiciones adecuadas y sin afectaciones ambientales o estructurales.
11. Presentar informes parciales y finales con evidencias fotográficas y listados de beneficiarios.
12. Cumplir con las instrucciones y requerimientos técnicos emitidos por la supervisión del contrato.

6. CONSIDERACIONES

Los funcionarios identificados como aparece al lado de sus firmas, certifican que la información aquí consignada obedece al rigor de los instrumentos de planeación, con que cuenta el plan de desarrollo vigente, y se expide como requisito del proceso precontractual para la ejecución del mismo.

	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
RESPONSABLE OPERATIVO:	TRIXY HEUMANN PINEDA	PU Apoyo STC	
RESPONSABLE EJECUTIVO:	JIMMY ANCIZAR TRIANA ARBELÁEZ	Secretario de Turismo y Cultura (E)	

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

03 NOV 2026

HORA: 10:35

RECIBIDO: Alejandra

No 08